

ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS (R.M. N° 188-2015-PCM)



Ing. Marco Tantaleán
Especialista en GRD
Sub Dirección de Políticas Planes y Normas
Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del
INDECI

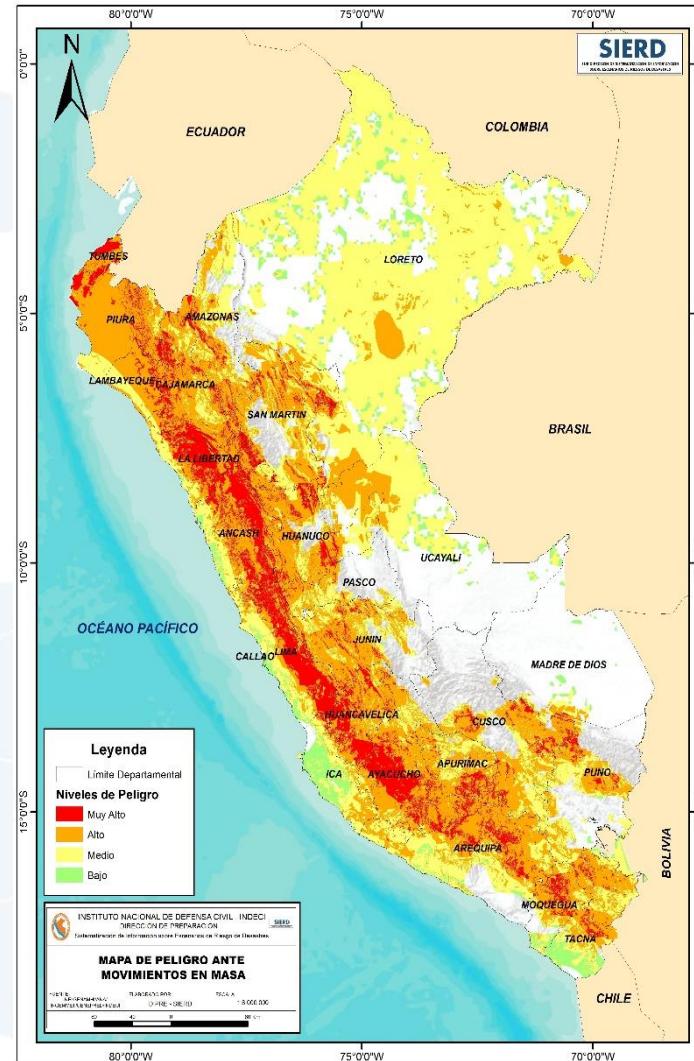
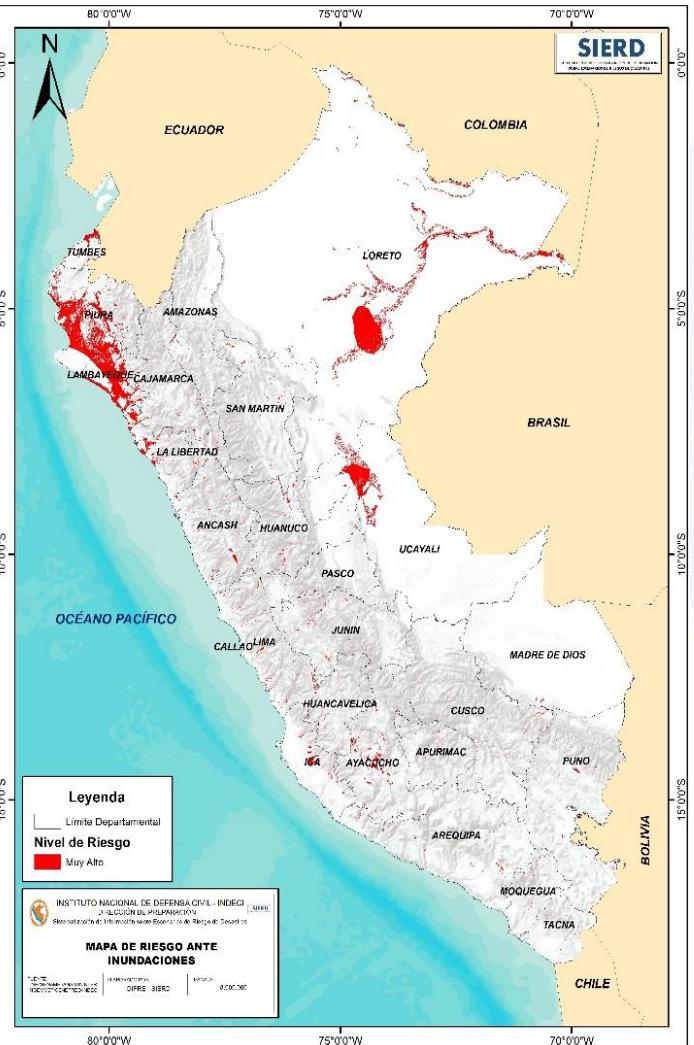


Sumario

-  1 • ESCENARIO DE RIESGO ANTE INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA. 
-  2 • ETAPA DE FORMULACIÓN (EQUIPO, PLAN DE TRABAJO, ESCENARIO, ELABORACIÓN). 
-  3 • ETAPAS POSTERIORES A LA FORMULACION (APROBACIÓN, DIFUSION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN). 
-  4 • ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS PLANES. 



Escenario de Riesgo ante Inundaciones y Movimientos en Masa RM N° 322-2018-PCM



1



Formulación del Plan de Contingencia

Equipo Técnico

- Grupo de Trabajo de GRD (GT GRD) conforma equipo.
- El Presidente del GT GRD, puede invitar a profesionales técnicos de entidades científicas, universidades.
- El equipo lo lidera el Jefe de la ODC u OGRD.

Plan de Trabajo

- Tareas.
- Responsabilidades.
- Plazos.
- Recursos.

Escenario

- Recopilar información.
- Determinar el escenario de riesgo.

Elaboración

- Plan de Contingencia Nacional (PCN).
- Plan de Contingencia Sectorial (PCS).
- Plan de Contingencia Regional (PCR).
- Plan de Contingencia Local (PCL).



Procedimientos

Alerta

- Acciones que se ejecutan antes de que ocurra el evento.
- Relacionadas con el Sistema de Alerta Temprana (SAT).

Coordinación

- Acciones de las entidades de los tres niveles de gobierno.
- Relacionadas con la alerta, movilización y respuesta en concordancia con los SAT.

Movilización

- Para el Gobierno Nacional en caso de desastres de gran magnitud se puede aplicar la Ley de Movilización Nacional.
- Para los Gobiernos Regionales y Locales comprende las acciones para movilizar recursos y servicios en coordinación con sector privado.

Respuesta

- Acciones y actividades ante ocurrencia de emergencia o desastre.
- Acciones para minimizar los daños ante peligro inminente.



PERÚ

Ministerio de Defensa



INDECI
DEFENSA CIVIL, tarea de todos



Estructura del Plan de Contingencia Nacional (PCN) (*)

1. Información general.
Información del marco en el cual se desarrollará el Plan de Contingencia.
2. Base Legal (normativa relacionada).
3. Objetivos del plan de contingencia.
 - 3.1 Objetivo general.
 - 3.2 Objetivos específicos.
4. Determinación del Escenario de Riesgo.
 - 4.1 Identificación de Peligros.
 - 4.2 Identificación de la Vulnerabilidad.
 - 4.3 Determinación del Riesgo.
5. Organización frente a una Emergencia.
6. Procedimientos Específicos.
 - 6.1 Procedimiento de Alerta.
 - 6.2 Procedimiento de Coordinación.
 - 6.3 Procedimiento de Movilización.
 - 6.4 Procedimiento de Respuesta.
7. Anexos:
Cuadro de Peligros.
Mapa de Peligros y/o Riesgos.
Directorio Telefónico de Emergencia.
Protocolo de Comunicación conforme al Sistema de Comunicaciones en Emergencia.
Otros aplicables.

(*) El INDECI podrá ampliar, incrementar y/o detallar algunos aspectos de la estructura planteada.





Estructura del Plan de Contingencia Sectorial (PCS) (*)

1. Información general.
Información del marco en el cual se desarrollará el Plan de Contingencia.
2. Base Legal (normativa relacionada).
3. Objetivos del plan de contingencia.
 - 3.1 Objetivo general.
 - 3.2 Objetivos específicos.
4. Determinación del Escenario de Riesgo.
 - 4.1 Identificación de Peligros.
 - 4.2 Identificación de la Vulnerabilidad.
 - 4.3 Determinación del Riesgo.
5. Organización frente a una Emergencia.
 - 5.1 Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
5. Procedimientos Específicos.
 - 6.1 Procedimiento de Alerta.
 - 6.2 Procedimiento de Coordinación.
 - 6.3 Procedimiento de Respuesta.
 - 6.4 Procedimiento para la Continuidad de Servicios.
7. Anexos:
Protocolo de continuidad de las actividades del sector.
Directorio Telefónico de Emergencia.
Protocolo de Comunicación conforme al Sistema de Comunicaciones en Emergencia.

(*) Los sectores podrán ampliar, incrementar y/o detallar algunos aspectos de la estructura planteada.



Estructura del Plan de Contingencia Local y Regional (PCL, PCR) (*)

1. Información general.
Información del marco en el cual se desarrollará el Plan de Contingencia.
 2. Base Legal (normativa relacionada).
 3. Objetivos del plan de contingencia.
 - 3.1 Objetivo general.
 - 3.2 Objetivos específicos.
 4. Determinación del Escenario de Riesgo.
 - 4.1 Identificación de Peligros.
 - 4.2 Identificación de la Vulnerabilidad.
 - 4.3 Determinación del Riesgo.
 5. Organización frente a una Emergencia.
 - 5.1 Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
 - 5.2 Plataforma de Defensa Civil.
 6. Procedimientos Específicos.
 - 6.1 Procedimiento de Alerta.
 - 6.2 Procedimiento de Coordinación.
 - 6.3 Procedimiento de Movilización.
 - 6.4 Procedimiento de Respuesta.
 7. Anexos:
Mapa de Evacuación en caso corresponda.
Mapa de Puntos de Concentración en caso corresponda.
Mapa de Zonas de Seguridad ante los diferentes peligros en caso corresponda.
Directorio Telefónico de Emergencia
Protocolo de Comunicación conforme al Sistema de Comunicaciones en Emergencia.
- (*) Las entidades podrán ampliar, incrementar y/o detallar algunos aspectos de la estructura planteada.

2





Etapas Posteriores a la Formulación del Plan de Contingencia

Aprobación

- El Equipo Técnico presenta el plan al GT GRD.
- El Ministro, Gobernador o Alcalde, según corresponda aprueba el plan mediante la resolución correspondiente.

Difusión

- A las unidades orgánicas, organismos públicos descentralizados y dependencias del Sector, Gobierno Regional, Gobierno Local directamente involucrados en el Plan.
- Medios impresos, página web, etc.

Implementación y Ejecución

- La implementación cubre las necesidades para la aplicación del plan (presupuesto).
- El Ministro, Jefe del INDECI, Gobernador Regional o Alcalde, según corresponda es responsable de la implementación.

Evaluación y Actualización

- La evaluación es a través de las experiencias, los simulacros y las simulaciones; y los cambios generados en cuanto al incremento de la vulnerabilidad o cambios normativos.
- La actualización lleva a una mejora continua.

3



Articulación y Coordinación con otros Planes

- El Plan de Contingencia Local (Distrital y Provincial) se articula con el Plan de Contingencia Regional, el cual se articula con el Plan de Contingencia Nacional.
- El Plan de Contingencia Sectorial se articula con el Plan de Contingencia Nacional, Regional y Local según corresponda.
- Los Gobiernos Regionales y Locales pueden elaborar planes conjuntos.



GRACIAS